



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Traslado Nulidades Art. 110 - 134 CGP N° 002

FECHA: 28-ene-20

No.	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
							Inicio	Fin
1	85001-31-03-003-2018-00050-00	DECLARATIVO VERBAL POSESORIO	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ CORDOBA	SIERVO TULIO ROA RAMOS	TRASLADO NULIDAD PROCESAL	28/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
2	85001-31-03-003-2018-00182-00	EJECUTIVO	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S	TRASLADO NULIDAD PROCESAL	28/01/2020	29/01/2020	31/01/2020

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria